

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 1 de 36

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
NUMERO DE CONTRATO:	MT-MC 002 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	FIBRANETPLUS SAS
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	901.290.797-2
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	01 000015 Y 01 000016 DEL 05 DE ENERO DE 2026.

Se presenta el Informe FINAL de supervisión del contrato arriba mencionado, a fin de que sirva a las partes Contratante y Contratista como evidencia del cumplimiento del contrato y soporte para cancelar el pago que solicita el contratista, para lo cual en mi calidad de supervisor(a) me permito dejar constancia de lo siguiente:

Resumen de servicios recibidos durante la ejecución del contrato:

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN			
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 2 de 36

DEL 23 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.550.000	16.66%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	16.66%
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	16.66%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	16.66%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	16.66%
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.550.000	16.66%
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 3 de 36

	X	
Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarias inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 4 de 36

prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.		
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 5 de 36

fallas en la conexión por parte del proveedor	X	
Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 6 de 36

Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 7 de 36

DEL 19 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.540.000	33.33%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	33.33%
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	33.33%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	33.33%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	33.33%
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.600.000	33.33%
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 8 de 36

	X	
Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
PÁGINA: 9 de 36			

prevención de intrusos).		
• Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.		
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 10 de 36

fallas en la conexión por parte del proveedor	X	
Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
PÁGINA: 11 de 36			

Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO:GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 12 de 36

DEL 18 DE MAYO AL 10 DE ABRIL DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.540.000	50%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	50 %
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	50 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	50 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	50 %
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.600.000	50 %
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 13 de 36

	X	
Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 14 de 36

prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.		
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 15 de 36

fallas en la conexión por parte del proveedor	X	
Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 16 de 36

Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-85	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 17 de 36

DEL 11 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.540.000	66.66%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	66.66 %
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.600.000	66.66 %
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-85	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 18 de 36

Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 19 de 36

datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.		
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de fallas en la conexión por parte del proveedor	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 20 de 36

Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiriera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	
Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 21 de 36

	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
CÓDIGO:GCT-FO-85	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 22 de 36
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN			

DEL 09 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.540.000	83.33%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	83.33%
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	83.33%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	83.33%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$540.00	83.33%
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.600.000	83.33%
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 23 de 36

	X	
Cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X	
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X	
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 24 de 36

prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato.		
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X	
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X	
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X	
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X	
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 25 de 36

fallas en la conexión por parte del proveedor	X	
Realizar monitoreo de banda	X	
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X	
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiriera con terceros	X	
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
			PÁGINA: 26 de 36

Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X	
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X	
Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X	
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato	X	

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 27 de 38

DEL 06 AL 30 DE JUNIO DE 2026

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista

SOLUCION	TIPO DE CANAL	PERMANEC A MINIMA	ANCHO DE BANDA	VALOR MENSUAL	PORCENTAJ E DE CUMPLIMIEN TO
CANAL FIBRA OPTICA ALCALDIA	DATOS	6 MESES	100 Mbps	\$2.550.000	100%
CANAL FIBRA OPTICA TEATRO	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	100%
CANAL FIBRA OPTICA IMDER	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	100%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	100%
CANAL FIBRA OPTICA PUNTO VIVE DIGITAL	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$550.00	100%
CANAL FIBRA OPTICA PARA 8 CAMARAS PERIMETRALES	DATOS	6 MESES	50 Mbps	\$2.550.000	100%
VALOR TOTAL MENSUAL					\$7.300.000

ACTIVIDAD	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	MOTIVO
Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado.	X		
Cumplir			

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISION		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
PÁGINA: 28 de 36			

satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas de los servicios objeto del contrato	X		
Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente	X		
El servicio prestado debe incluir lo siguiente: • Acceso a Internet pleno y sin restricciones por parte de los usuarios. • Monitoreo permanentemente del canal y los equipos de borde. • Soporte 24/7 y de rápida respuesta. • Posibilidad de ampliación dependiendo de las características	X		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
PÁGINA: 29 de 38			

del equipo. • Rápida respuesta a fallos. • Préstamo de infraestructura y equipos de red según las necesidades del cliente • Garantía por parte del operador que el servicio salga a través de una UTM bien sea alojada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal o en la data center del proveedor y que el mismo cuente con un IPS (sistema de prevención de intrusos). • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de los mismos para garantizar la			
---	--	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 30 de 36

normal operación del servicio al inicio del contrato.			
Permitir la administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión	X		
Garantizar el Servicio con disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana	X		
Garantizar que el servicio de comunicación ofrecido no afecte el stack de protocolos TCP/IP utilizados por el Municipio	X		
Ofrecer estabilidad para el aumento del ancho de banda de acuerdo al crecimiento o necesidades del Municipio, en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio	X		
Asegurar la toma de acciones ágiles en la eventualidad de fallas en la conexión por parte del proveedor	X		
Realizar monitoreo			

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN			
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 31 de 36

de banda	X			
Cumplir con todas las especificaciones de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato	X			
Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros	X			
Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (cuando corresponda) conforme el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de emplear trabajadores o subcontratistas se obliga a pagarles sus salarios, prestaciones, indemnizaciones, remuneraciones, afiliaciones a	X			

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
	INFORME FINAL INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN			
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 32 de 36

seguridad social, riesgos profesionales y pensión., En todo caso el proponente acreditara su afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales de conformidad en las normas vigentes para cada caso en particular; Esto es que el proponente sea persona natural o bien sea persona jurídica				
Reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo	X			
Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de las actividades de este contrato	X			
Formular oportuna y				

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:
PÁGINA: 33 de 36			

respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato	X		
Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a solicitud del supervisor designado. El servicio prestado debe tener los siguientes beneficios para el municipio: • Préstamo de Router de Borde Mikrotik, Switch de 24 Puertos, IP Publica Alcaldía Municipal, Red Independiente - Secretaría de Hacienda, Control de Ancho de Banda, Firewall. • Incluir el soporte técnico y mantenimiento a la red de datos como valor agregado al servicio, se realizará una reorganización inicial de la misma, cambio de puntos defectuosos y mantenimiento de	X		

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4 INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 34 de 36

los mismos para garantizar la normal operación del servicio al inicio del contrato			
--	--	--	--

- El contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción el día 30 de JUNIO de 2026, de conformidad al acta de terminación.

OBSERVACION: El contrato se terminó en la fecha proyectada para su ejecución

- Relación de pagos efectuados al contratista:

TIPO DE PAGO	VALOR
1ER PAGO PARCIAL	\$ 7.300.000
2DO PAGO PARCIAL	\$ 7.300.000
3ER PAGO PARCIAL	\$ 7.300.000
4TO PAGO PARCIAL	\$ 7.300.000
5TO PAGO PARCIAL	\$ 7.300.000
VALOR A PAGAR POR ACTA RECIBO FINAL	\$ 7.300.000
TOTAL	\$ 43.800.000

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con el documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	\$ 43.800.000
Valor adicional del contrato:	\$ 0
	=====
Valor total del contrato:	\$ 43.800.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 35 de 36

Valor total de pagos parciales efectuados:	\$ 36.500.000
Valor final a pagar:	\$ 7.300.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	\$ - 0 -

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales (cuando sea el caso).

Relación de modificaciones del contrato:

ADICION DEL VALOR DEL CONTRATO	
No. Contrato adicional	Valor adicional
NO HUBO	NO HUBO
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	
FECHA DEL ACTA DE PRORROGA:	PLAZO DE LA PRORROGA
NO HUBO	NO HUBO
SUSPENSIONES DEL CONTRATO	
FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:	TERMINO DE LA SUSPENSION
NO HUBO	NO HUBO
REINICIO DEL CONTRATO:	
FECHA DEL ACTA DE REINICIO:	
NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION DE MUTUO ACUERDO	
NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION UNILATERAL POR PARTE DEL MUNICIPIO	
NO HUBO	

GARANTIAS

Se exigió garantías y/o pólizas en el contrato: SI NOX

- Se constató que los soportes de la etapa precontractual (o preparatoria) y etapa contractual o de ejecución del contrato, se encuentran debidamente, organizados, archivados.

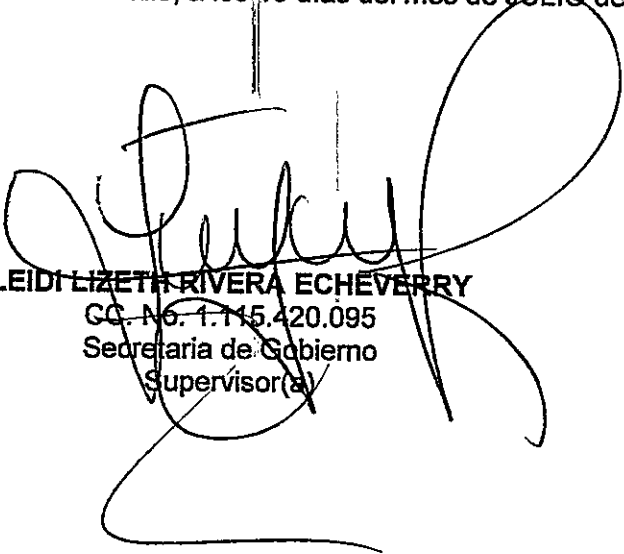
	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
	INFORME FINAL INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
CÓDIGO: GCT-FO-65	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 36 de 36

CONCLUSIONES:

De conformidad con el objetivo del contrato y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue satisfactorio, por lo tanto el(la) supervisor(a) del contrato emite concepto favorable para la cancelación al contratista del pago FINAL correspondiente por la suma de (\$ 7.300.000) M/cte, conforme la cláusula de la forma de pago del contrato mencionado.

Para constancia se expide en Toro Valle, a los 10 días del mes de JULIO del año 2026.

Supervisor(a) del contrato,


LEIDY LIZETH RIVERA ECHEVERRY
 CC. N.º. 1.115.420.095
 Secretaria de Gobierno
 Supervisor(a)